

LA GACETA

EDICIÓN DE JULIO 2017 Informativa

3 DE JULIO

■ Por Primera Vez La Mujer Mexicana Emite Su Voto

En 1937 el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Senadores la iniciativa para reformar el **Artículo 34** constitucional, como primer paso para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía.

En 1938 la Reforma se aprobó y ese mismo año lo fue en la mayoría de los Estados.

HUMOR



¿Cuál es la definición de contador?

- Es una persona que resuelve un problema que no sabías que tenías de una forma que no entiendes.

Doctor, me pasa algo raro, me tiro gases sin olor.

- A ver, tírese uno.

- Pffff, a usted tenemos que operarlo.

¿De la barriga?

- No, ¡de la nariz!



■ Elimina SAT los pagos en efectivo en las Aduanas



Los pasajeros ahora pueden pagar sus impuestos por medios electrónicos.

Ahora los pasajeros que exceden su franquicia, en artículos sin el pago de impuesto, pueden pagar el excedente a través de transferencia electrónica en los portales bancarios, con tarjeta de crédito o débito en las propias aduanas o mediante depósito en las sucursales bancarias.

■ Inicia SAT programa Paisano edición Verano

Los beneficios de este programa están vigentes del 12 de junio al 17 de agosto.

La franquicia aumenta de **300 a 500 dólares** para quienes ingresen vía terrestre.

Cuándo se empieza a generar y cuándo a enviar el Catálogo de cuentas y la Balanza de comprobación

Contribuyente

Personas físicas

Tipo de envío

Mensual - Al quinto día hábil del segundo mes posterior al que corresponde la información a enviar.



1 DE JULIO

■ La Nueva Facturación Electrónica - CFDI 3.3

A partir del 1 de Julio del 2017 entra en vigor la **versión 3.3** de la factura electrónica. No obstante, los contribuyentes podrán continuar emitiendo facturas en la **versión 3.2** hasta el 30 de Noviembre del 2017, con el objetivo de que, durante la convivencia de versiones, migren paulatinamente sus procesos de facturación.

Posteriormente a partir del 1 de diciembre del 2017, la única versión válida para emitir las facturas electrónicas será la **versión 3.3**.



Características del CFDI 3.3

- Uno de los principales cambios de la versión será sobre la **estructura** y **formación** del XML. se han eliminado un total de **40** atributos en las etiquetas y se han añadido un total de **20** etiquetas nuevas.
- Ahora no se permitirán **valores cero** y tampoco **valores negativos**.
- Se adicionan 2 tipos de comprobantes, la **serie** y el **folio** vuelven a formar parte de la cadena original y se actualizará el **QR**.
- Existirá un proceso de confirmación para los importes no congruentes y tipo de cambio fuera de rango.
- El uso de **zonas horarias**, estará basado de acuerdo al **código postal** del emisor.
- Los conceptos deben asociarse a una clave de producto o servicio.
- Los conceptos deben asociarse a una clave de unidad de medida estandarizada.
- A cada concepto se le calculará los descuentos e impuestos a **nivel partida**.



Novedades



Nacen nuevas actividades adicionales como:



- La emisión del CFDI con el complemento de recepción de pago.
- 4 maneras para cancelar un CFDI.
- Un proceso de confirmación para cuando se lleguen a timbrar CFDI con importes de montos elevados.

Se han definido un total de **17** catálogos para que sean integrados al momento de llenar o poblar de datos el XML en la **versión 3.3**.

17 DE JULIO

■ Complemento de Pagos

A partir del 17 de julio las personas morales deben generar un complemento de pagos adicional a la factura electrónica o CFDI.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) no para de innovar y ahora además de emitir una factura electrónica cuando realicen una venta, tendrán que emitir un **complemento electrónico** adicional al recibir el o los pagos.

02 DE JULIO

■ SAT alcanza cifra récord en inscripciones al RFC

En el periodo enero a mayo de este año, se inscribieron al padrón poco más de 4 millones de personas, cifra más alta de la que se tenga registro para un periodo similar.



A mes de mayo el padrón se integró por 61 millones de contribuyentes, actualmente es posible inscribirse en el **RFC** únicamente con la **CURP** en forma inmediata en el portal de internet del **SAT** la herramienta gratuita que les permite emitir la factura con las nuevas especificaciones.

Además, están publicados ahí los datos de **20 Proveedores Autorizados de Certificación** que al momento ya están listos para ofrecer este servicio.

■ Contabilidad Electrónica

Quiénes están obligados



Personas morales, incluidas las personas morales con fines no lucrativos..

Personas físicas con actividad empresarial, actividades profesionales con ingresos superiores a dos millones de pesos y arrendamiento (siempre y cuando no utilicen la aplicación Mis cuentas).

Qué archivos integran la contabilidad electrónica

- 1. Catálogo de cuentas**
Una sola vez y cada vez que sea modificado.
- 2. Balanza de comprobación**
De forma mensual, en el segundo mes siguiente al que correspondan los datos.
- 3. Información de pólizas y auxiliares.**
Sólo cuando el SAT necesite verificar información contable o la procedencia de devoluciones y compensaciones.

Cuándo se entregan las pólizas y auxiliares

- Solamente cuando el SAT necesite verificar información contable o la procedencia de devoluciones y compensaciones.
- A partir de julio de 2015 y años subsiguientes.

Cómo generar los archivos a enviar

- Con la aplicación gratuita del SAT o con uno de los proveedores de servicios.

Cómo se entrega

- La contabilidad electrónica se envía a través del Buzón Tributario, en el apartado Contabilidad electrónica, con firma electrónica.



Desindexación del salario mínimo.

¿Qué significa?

Que el salario mínimo ya no será la unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros.

¿Para qué?

Busca sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo sin afectar los precios ni generar inflación.

19 DE JULIO

Retorno de Inversiones

El plazo vence el 19 de Julio, para empresarios mexicanos o residentes en el extranjero con establecimiento en el país pueden ingresar a México sus **recursos provenientes de inversiones** directas o indirectas.

Frase de Julio

"El trabajo va a ocupar gran parte de tu vida."

La única forma de estar realmente satisfecho es hacer aquello que crees que es un buen trabajo, y la forma de hacer un gran trabajo es amar aquello que haces."

28 DE JULIO

Aniversario de la Ley Orgánica del Registro Civil

En plena Guerra de Reforma, Juárez y su generación emprendieron la formulación y expedición de una serie de leyes que establecieran un poder civil superior al de la Iglesia.

Una de ellas fue la **Ley Orgánica del Registro Civil**, promulgada por Benito Juárez el 28 de julio de 1859.



Al exponer los motivos, el subrayó la idea de separar cabalmente al Estado respecto de la Iglesia, delimitando el papel que correspondía a cada uno y reafirmando las tareas inherentes al primero como la más alta organización de la sociedad.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Nuevo Esquema de Factura Electrónica CFDI 3.3 Y Recepción de Pagos

Con motivo de la mejora continua a la que estamos comprometidos, el Despacho Contable PEÑA MALDONADO Y ASOCIADOS S.C. abre módulos de capacitación para ver temas que aborden las necesidades de los clientes.



El pasado 28 de Junio se inauguró el tema de capacitación "El Nuevo Esquema de Factura Electrónica CFDI 3.3 y Complemento de Pagos" en el cual se revisaron puntos importantes para cumplir las obligaciones fiscales, entre los cuales destacan:

- Vigencia y Convivencia del CFDI 3.2
- Características del CFDI 3.3
- Nuevos Catálogos del SAT
- Complemento de Recepción de Pago
- Formas de Cancelar un CFDI 3.3



La capacitación fue dirigida por la Gerencia de Servicios, quien llevó a cabo la exposición de los temas y atendió las dudas que surgieron en los distintos conceptos y procesos alrededor del nuevo esquema de facturación.

Consejos para la Emisión del Complemento

- 1.- El complemento podrá emitirse uno por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un periodo de un mes siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.
- 2.- Cuando se emita un CFDI con complemento, este deberá emitirse a más tardar al **décimo día natural** del mes siguiente al que se realizó el pago.
- 3.- Cuando en el comprobante existan errores, éste podrá cancelarse siempre que se sustituya por otro con los datos correctos y cuando se realicen a más tardar el **último día del ejercicio** en que fue emitido el CFDI.

¿Vas a casarte por lo civil? Solicita tu ayuda por gastos de Matrimonio



Es la prestación en dinero a la que tiene derecho el asegurado, por una sola vez, que contrae matrimonio civil.

Dicha prestación se financia con los recursos de la cuenta individual del asegurado, por una cantidad equivalente por 30 días de salario mínimo general que rija en Distrito Federal.

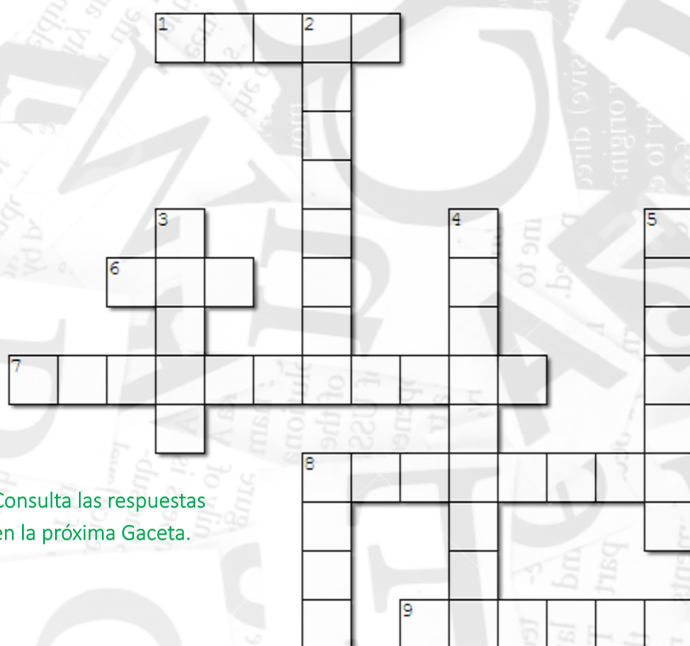
Crucigrama Contable

HORIZONTAL

1. Mes en el que entra en vigor el CFDI 3.3.
6. Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
7. Modalidad de factura en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad.
8. Individuo que aplica, gestiona, interpreta y registra la contabilidad.
9. Registro financiero que una empresa realiza sobre los salarios de sus empleados.

VERTICAL

2. Pagos obligatorios para personas físicas como a personas morales.
3. Se encarga de captar recursos en la forma de depósitos, y prestar dinero.
4. Tipo de proceso para los importes no congruentes y tipo de cambio fuera de rango.
5. Documento que demuestra que una persona ha comprado un producto o un servicio.
8. Modelo de facturación electrónica que tienen que adoptar los contribuyentes a partir del 2014.



Consulta las respuestas en la próxima Gaceta.



PEÑA MALDONADO
Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

NUESTROS
SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN

- Manejo de Efectivo
- Control de Bancos
- Registro de Cuentas por Cobrar
- Control de Cuentas por Pagar
- Control de Facturación
- Evaluación de los Gastos

CONTABILIDAD

- Envío de Contabilidad Electrónica
- Preparación de Estados Financieros

FISCAL

- Cálculo de Impuestos Federales y Estatales
- Elaboración de Declaraciones Informativas
- Elaboración de Declaración Anual

LABORAL

- Elaboración de contratos individuales de trabajo
- Control de expedientes por trabajador
- Preparación de nómina incluyendo timbrado

AUDITORÍA

- Auditoría de Estados Financieros
- Informe de la Opinión del Contador Público